**LTU 768**

**Alejandra González Mercado**

**El comité organizador. Composición. Funciones. Tipos de comités.**

Una vez iniciada la fase de planificación, lo primero que debe hacer el equipo gestor del congreso, es crear y definir el "Comité Organizador", pieza clave y principal órgano gestor del congreso.

Un comité, es por definición:

1. Comisión de personas encargadas para un asunto.

2. Órgano dirigente de un partido político o de una de sus secciones, o de cualquier otro tipo de organización.

Este equipo de trabajo estará compuesto por profesionales de la especialidad en la que desarrolla el congreso, así como personas representantes de instituciones afines a estas materias de reconocida capacidad profesional.

**Funciones y obligaciones de cada comité.**

**El comité organizador** es un organismo de trabajo y de acción, es el que ejecutará y pondrá en movimiento el plan elaborado con anticipación.

**Presidencia:** es ocupada por los más altos ejecutivos de la empresa u organización con amplios conocimientos administrativos y experiencia en este tipo de eventos. Atiende las decisiones respecto a la integración de su equipo de trabajo.

**Vicepresidente ejecutivo:** llamado también coordinador general, fungirá como OPR, debido a su experiencia es contratado externa y temporalmente para dirigir y tomar la responsabilidad de organizar las reuniones, de modo que se informará de su contratación al presidente y al comité organizador del evento.

**Vicepresidente de finanzas:** también llamado tesorero o contralor, debe tener amplios conocimientos de finanzas y contabilidad para realizar el control financiero, ingresos, egresos y saber coordinarse con los otros miembros del comité organizador.

**Presidente de comité:** llamado gerente o vicepresidente, es una persona cuya habilidad, experiencia y capacidad, le permiten ejercer exitosamente las responsabilidades que asume cada comité, la integración de esos comités debe ser prerrogativa del OPR.

**Gerentes de subcomité:** es el encargado de atender áreas específicas, pero interrelacionadas dentro del funciograma del comité correspondiente. La designación es hecha por el responsable de cada comité.

**Coordinación de comités.**

Es fundamental la buena coordinación de los comités para alcanzar todos los objetivos, para el  logro de los mismos, la comunicación será fundamental. Para este fin se deben programar en fechas predeterminadas las reuniones generales a las cuales deberán asistir los responsables de cada comité para llevar a cabo una orden del día elaborando minutas e informes de progreso.

**Las reuniones deben tener las siguientes condiciones:**

      Elaborar un calendario de juntas con fecha, hora, lugar y objetivo y distribuirlo entre todos los involucrados.

      Las reuniones deben ser estrictamente de trabajo y no desviarse en otros asuntos.

      Proveer café y refrescos o Coffee break.

      Considerar el equipo necesario: proyector, rotafolio, plumones, hojas, lápices, etc.

      No permitir personas extrañas al fin.

      Aconsejable una secretaria o una grabadora.

      Determinación de los objetivos del evento.

En los congresos, y dependiendo del tamaño de los mismos, se puede funcionar únicamente con el comité organizador y los correspondientes coordinadores, o bien se pueden crear otros "Comités Independientes", que tienen su propia estructura (presidente, vicepresidente, secretario y vocales) , y que se encargan de una determinada parcela dentro de la organización general.

Estos comités dependen del "Comité Organizador" que es el órgano rector o cabeza principal del congreso.

Dependiendo del tipo de congreso que se vaya a organizar y del tamaño del mismo se pueden crear diversos comités dependientes del comité organizador. Como es imposible hacer una referencia a todos ellos, vamos a dar algunos de los más habituales en cualquier tipo de congreso:

1. **Comité Ejecutivo.**

Generalmente compuesto por autoridades, se encarga de la toma de decisiones y resolución de pequeños problemas durante la organización del congreso.

2. **Comité Financiero.**

Como su nombre indica se encarga de las cuentas, los presupuestos, aprueba gastos, etc. En definitiva, son los "contables" del congreso, encargados de todo lo que tenga que ver con los ingresos y gastos. También es conocido como "Comité de Cuentas".

3. **Comité de Personal.**

Es aquel cuya misión es todo lo que tenga relación con el tema laboral del congreso. Es el encargado de evaluar las necesidades "humanas" del congreso, contratando el personal necesario para las distintas áreas del congreso.

4. **Comité Científico.**

Son un conjunto de expertos en las materias sobre las que va a versar el congreso. Es una especie de jurado o tribunal, encargado de los aspectos científicos del congreso, evaluando ponencias, proponiendo temas, etc.

5. **Comité Técnico.**

Es el conjunto de personas formado por los profesionales que se encargan de los aspectos más técnicos del congreso. Dirigen los trabajos de los ámbitos técnicos del congreso. Aspectos como la calidad, normalización de propuestas, etc.

<http://temasselectosdeturismo.blogspot.mx/2014/02/comite-organizador-de-eventos.html>

<https://www.protocolo.org/ceremonial/eventos/el_comite_organizador_composicion_funciones_tipos_de_comites.html>